

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3073,

EN CONCON,
29 NOV 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Que, de acuerdo al DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural en la respectiva comuna, y para ello en el ámbito de su territorio, puede ejercer entre otras, de acuerdo al artículo 3, letra c) la función privativa de promocionar el desarrollo comunitario. Además pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, según el artículo 4, letra e), funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación en la comuna.
- D. Decreto Presupuestario N° 067 de fecha 26 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal 2019, Gestión Oficina Comunal de Deportes, donde se encuentra contemplada actividad "9° Corrida Concón 2019".
- E. La Actividad Municipal Corrida Concón 2019, se programó para el domingo 20 de octubre, de 08:00 a 12:30 hrs., en el estadio Atlético Municipal y cuyo objetivo era entregar a la comunidad una instancia de esparcimiento y deporte.
- F. Programa de la actividad:
- Entregas de KIT para corrida:
 - **Lunes 14 octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**
 - **Martes 15 octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**
 - **Miércoles 16 octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**
 - **Jueves 17 octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**
 - **Viernes 18 octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**
 - **Sábado 19 octubre: de 09:00 a 14:00 horas.**
- Sábado 19 de octubre
- Montaje escenario
 - Montaje de stand de alimentación- hidratación
- Domingo 20 de octubre
- 08:00 montaje de hidratación- alimentación
 - 08:25 puesta de banderilleros y jueces
 - 08:30 llegada de competidores y participantes

- 08:30-09:00 se entrega hidratación a los participantes
- 08:40- animación y activación con Team Zumba
- 09:15: partida 800 metros
- 09:50: partida 2 kilómetros
- 10:00: Partida 5 y 8,5 Kilómetros
- 11:15: puesto de Masoterapeutas para participantes
- 11:15-12:00 entrega de colaciones barra cereales + jugos + galletas + fruta+ hidratación
- 12:00: PREMIACIÓN

A. Que para el desarrollo de la programación de dicha actividad se adquirió los siguientes productos/servicios:

Producto/Servicio	Orden de Compra	Estado
Compra de Premios	2594-1167-CM19	Servicio Prestado
Impresión de Numero Adhesivos	2594-1202-CM19	Servicio Prestado
Compra de alimentos para competidores.	2594-1170-SE19	Servicio Prestado

B. Debido al estallido social que afecta al país desde el día viernes 18 de octubre, el Alcalde, con fecha sábado 19 de octubre, define la (SUSPENSIÓN) de la actividad hasta nuevo aviso.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la suspensión de la actividad municipal "Corrida Concón 2019", que tendría lugar en el Estadio Atlético municipal de Concón, el domingo 20 de octubre de 2019, entre las 08:00 y 12:30 hrs.
- 2.
3. **INFÓRMESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que pueda proceder al pago de los servicios prestados y a gestionar.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/esc

Distribución:

1. Finanzas
2. Tesorería
3. Secretaría Municipal
4. Dideco
5. Deportes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

